



Organización  
de las Naciones Unidas  
para la Educación,  
la Ciencia y la Cultura

# Consejo Ejecutivo

182ª reunión

# 182 EX/51

PARÍS, 20 de julio de 2009  
Original: Francés e inglés

Punto 51 del orden del día provisional

## **RECLAMACIONES DE ESTADOS MIEMBROS RELATIVAS A SUS PROPUESTAS PARA LA CELEBRACIÓN DE ANIVERSARIOS A LOS QUE LA UNESCO PODRÍA ESTAR ASOCIADA EN 2010-2011**

### **RESUMEN**

De conformidad con la Decisión 159 EX/7.5, el Director General presenta al Consejo Ejecutivo las propuestas revisadas de los Estados Miembros relativas a la celebración de aniversarios a los que la UNESCO podría estar asociada en 2010-2011.

Las repercusiones financieras y administrativas de las actividades reseñadas se cifran a los parámetros establecidos en el actual documento C/5.

Medida que se prevé adopte el Consejo Ejecutivo: decisión propuesta en el párrafo 12.

## I. INTRODUCCIÓN

1. Con arreglo al procedimiento que figura en la Decisión 159 EX/7.5 adoptada por el Consejo Ejecutivo en su 159ª reunión (mayo de 2000) para establecer la lista de los aniversarios propuestos por los Estados Miembros y a los que la UNESCO podría asociarse, los Estados Miembros dispusieron de un plazo reglamentario de dos meses desde la última reunión del Consejo Ejecutivo para volver a formular, si lo deseaban, las solicitudes relativas a aniversarios que no se seleccionaron en su 181ª reunión. Esta posibilidad se aplicaba únicamente a las propuestas formuladas antes del 15 de enero de 2009.

2. **Nueve reclamaciones fueron presentadas** a la Secretaría por ocho Estados Miembros: la ex República Yugoslava de Macedonia, Filipinas, Kazajstán, Letonia, la República Checa, la República Democrática del Congo, Tailandia y Ucrania. Además, las autoridades de Azerbaiyán informaron a la Secretaría de que su país deseaba asociarse al "750º aniversario del inicio de la carrera científica de Jaye Nasirodin Tusi (1201-1274)", aniversario propuesto por la República Islámica del Irán y seleccionado ya por el Consejo Ejecutivo en su 181ª reunión (Decisión 181 EX/45).

3. Además, Granada presentó una nueva propuesta: "El tricentenario de la fundación de la ciudad de Saint George's (1710)". Cabe señalar que esta celebración permitirá lograr el equilibrio geográfico deseado, puesto que con ella todas las regiones habrán presentado propuestas de aniversarios; en efecto, en la lista actual no figura ninguna otra propuesta de países del Caribe (como tampoco desde 2002).

4. El Comité Intersectorial de selección de la Secretaría examinó todas las reclamaciones, tras lo cual se invita al Consejo Ejecutivo a examinar la lista de las propuestas nuevamente formuladas y consideradas admisibles por ser conformes a los siguientes criterios de selección, establecidos en la Decisión 159 EX/7.5 y modificados en sus reuniones 166ª (Decisión 166 EX/9.3), 176ª (Decisión 176 EX/47) y 179ª (Decisión 179 EX/37):

- a) El aniversario propuesto deberá tener un vínculo indiscutible con los ideales y el cometido de la Organización en las esferas de la educación, la ciencia, la cultura, las ciencias sociales y humanas y la comunicación, y favorecer el acercamiento de los pueblos, la tolerancia y los ideales de paz, el diálogo entre las culturas y el entendimiento mutuo entre los pueblos.
- b) No se tendrá en cuenta la conmemoración del nacimiento, la independencia o el régimen institucional de un Estado, como tampoco el aniversario de acontecimientos bélicos.
- c) El aniversario tendrá que referirse a personalidades cuya envergadura sea realmente universal, presentadas únicamente con carácter póstumo, y a obras o acontecimientos cuya importancia sea auténticamente mundial o al menos regional, a fin de reflejar los ideales, los valores, la diversidad de las culturas y la universalidad de la Organización.
- d) El aniversario deberá consistir en un cincuentenario, un centenario o en uno de sus múltiplos; no obstante, este criterio se aplicará con cierta flexibilidad.
- e) El aniversario deberá ser objeto de actos públicos de ámbito nacional ya planificados y dotados de ciertos medios para su organización en el Estado o los Estados Miembros directamente interesados.
- f) Cualquier propuesta de aniversario que concierna a varios países deberá ser presentada por todos ellos.

- g) No se tomarán en consideración las solicitudes que se refieran a elementos del patrimonio inmaterial -que comprende las tradiciones y expresiones orales, las artes del espectáculo, los usos sociales y los rituales y actos festivos, los conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo y las técnicas artesanales tradicionales-, puesto que es imposible situarlos en el tiempo.

5. El Director General somete al examen del Consejo Ejecutivo, para que adopte una decisión al respecto, las propuestas que figuran en la Sección II, que contiene la descripción de cada aniversario seleccionado con los datos biográficos e históricos correspondientes.

## II. PROPUESTAS DE LOS ESTADOS MIEMBROS QUE EL DIRECTOR GENERAL CONSIDERÓ ADMISIBLES

6. **La Delegación Permanente de la República Checa ante la UNESCO** pidió que la Organización se asociara en 2011 al **bicentenario de la fundación del Conservatorio de Praga**. El Director General considera que esta solicitud cumple con los criterios y procedimientos adoptados por el Consejo Ejecutivo en su 159ª reunión y propone que la UNESCO se asocie a la celebración de este aniversario, cuya descripción figura a continuación:

Creado en 1808 (aunque no se abrió a los estudiantes hasta 1811), el Conservatorio de Praga es una de las escuelas de música más antiguas del mundo y fue la primera institución de formación musical de la monarquía austrohúngara. Desde sus inicios, músicos europeos de renombre, como Karl Maria von Weber, Héctor Berlioz, Franz Liszt, Richard Wagner o Clara Schumann, fueron invitados a colaborar con la institución. De ese modo, llegó a ser con el paso del tiempo el "Conservatorio de Europa", abierto a talentosos alumnos extranjeros.

En 1891, el célebre compositor checo Antonín Dvořák dirigió el departamento de composición y en 1901, tras su larga estancia en Nueva York, fue nombrado director de la institución, cargo que ejerció hasta su muerte, en 1904.

Esta institución de formación musical sirvió asimismo de modelo para la creación de escuelas similares en toda Europa y en América del Norte, lo que contribuyó a la difusión internacional de la música como vector de diálogo, por conducto de la formación y el intercambio entre los artistas y los futuros talentos de todo el mundo. (CLT)

7. **La Delegación Permanente de la República Democrática del Congo ante la UNESCO** pidió que la Organización se asociara en 2011 a la conmemoración del **cincuentenario de la muerte de Patrice Emery Lumumba**, figura emblemática del panafricanismo (1925-1961). El Director General considera que esta solicitud cumple con los criterios y procedimientos adoptados por el Consejo Ejecutivo en su 159ª reunión y propone que la UNESCO se asocie a la celebración de este aniversario, cuya descripción figura a continuación:

Patrice Lumumba, que nació en 1925 en Kisangani, en la actual República Democrática del Congo, fue uno de los precursores del panafricanismo, dirigente de la sociedad civil y figura política congoleña, que consagró su vida a la educación cívica de sus conciudadanos, para hacer valer el derecho de los pueblos a la autodeterminación y la emancipación.

Lumumba, que era autodidacta, fue periodista y activista de los movimientos asociativos. Su participación en el Primer Congreso Panafricano de Accra, en 1958, marcó su ingreso en la política, en calidad de dirigente del Movimiento Nacional Congoleño (MNC). Ganador de las elecciones celebradas tras la independencia del Congo, Patrice Lumumba fue nombrado Primer Ministro. Su fallecimiento se produjo en trágicas circunstancias en enero de 1961, dos meses después de que hubiera asumido sus funciones.

La conmemoración del cincuentenario de la muerte de Patrice Lumumba, padre fundador de la nación congoleña, se explica por su compromiso y el alcance de su acción en pro de la liberación de África por conducto del diálogo y la democracia. Para la juventud africana, Lumumba encarna la esperanza en el futuro prometedor de un continente que, a pesar del lastre de la historia colonial, podría hacerse cargo de su destino y beneficiarse de sus ricos recursos naturales.

Del alcance internacional de la acción de Patrice Lumumba pueden dar testimonio la toponimia de las ciudades, la bibliografía y la cinematografía relacionadas con él. Su vida ha sido fuente de inspiración para muchos artistas, entre otros Aimé Césaire, en su célebre obra "Une saison au Congo".

Figura insoslayable de la historia contemporánea de África, los actos en torno a Patrice Lumumba, previstos por las autoridades congoleñas, brindarán a la comunidad educativa, científica y cultural la oportunidad de iniciar actividades que podrían inscribirse en el marco del proyecto sobre el uso pedagógico de la Historia General de África y el programa del patrimonio sobre la liberación en África.

Así pues, la asociación de la UNESCO a la conmemoración del cincuentenario de la muerte de Patrice Lumumba se justifica por el papel que desempeñó en el movimiento panafricano, su acción en pro del respeto de los derechos humanos y, en particular, por su defensa de la libertad de expresión, el derecho a la autodeterminación y la solidaridad entre los pueblos. (AFR)

**8. El Ministro de Educación y Desarrollo de Recursos Humanos, y Presidente de la Comisión Nacional de Granada para la UNESCO** pidió que la UNESCO se asociara en 2010 al **tricentenario de la fundación de la ciudad de Saint George's (1710)**. El Director General considera que esta solicitud cumple con los criterios y procedimientos adoptados por el Consejo Ejecutivo en su 159ª reunión y propone que la UNESCO se asocie a la celebración de este aniversario, cuya descripción figura a continuación:

La construcción del distrito histórico de Saint George's concluyó con la adición de varios edificios administrativos en 1710. La ciudad, en la que se utilizó un sistema de cuadrícula en torno a una plaza central, se fue ampliando principalmente en el siglo XVIII. El trazado urbano original ha permanecido intacto desde entonces y se conserva un gran número de construcciones características de la época (*Georgian style*) que fueron adaptadas al contexto caribeño. A partir del puerto natural de Saint George's y las colinas circundantes se extendió y desarrolló desde principios del siglo XIX una zona no planificada. Los edificios históricos de esta zona no planificada del distrito histórico de Saint George's fueron construidos sobre todo en madera, en el estilo tradicional del Caribe. La trama urbana y los estilos arquitectónicos del distrito histórico de Saint George's ofrecen una combinación de rasgos culturales de valor universal excepcional. El distrito histórico de Saint George's figura en la lista indicativa del Patrimonio Mundial de la UNESCO. (CLT)

**9. La Comisión Nacional de Letonia para la UNESCO, con el apoyo de la Comisión Nacional de Estonia y la Comisión Nacional de Lituania**, pidió que la UNESCO se asociara en 2010 a la conmemoración del **cincuentenario de la Celebración de cantos y danzas de jóvenes estudiantes de Letonia**. El Director General considera que esta solicitud cumple con los criterios y procedimientos adoptados por el Consejo Ejecutivo en su 159ª reunión y propone que la UNESCO se asocie a la celebración de este aniversario, cuya descripción figura a continuación:

La celebración de cantos y danzas de jóvenes estudiantes de Letonia es un festival que se lleva a cabo desde 1960 en Riga cada cinco años. Su propósito es preservar la tradición de celebrar las canciones y las danzas de la región báltica, que en 2003 fueron proclamadas obras maestras del patrimonio oral e inmaterial de la humanidad y que desde noviembre de 2008 forman parte de la Lista representativa del patrimonio inmaterial de la humanidad.

Las celebraciones de cantos y danzas bálticos son una tradición común a todos los Estados bálticos -Estonia, Letonia y Lituania. Su importancia regional subraya la responsabilidad común de la perennidad de esta tradición compartida. En este sentido la celebración de cantos y danzas de jóvenes estudiantes de Letonia es un acto importante para la continuidad de las celebraciones de cantos y danzas del Báltico, que son un ejemplo vivo del canto coral tradicional. (CLT)

10. **La Delegación Permanente de Tailandia ante la UNESCO** pidió que la Organización se asociara en 2010 al **centenario del nacimiento del compositor Eua Sunthornsanan (1910-1981)**. El Director General considera que esta solicitud cumple con los criterios y procedimientos adoptados por el Consejo Ejecutivo en su 159ª reunión y propone que la UNESCO se asocie a la celebración de este aniversario, cuya descripción figura a continuación:

Eua Sunthornsanan fue un compositor y director de orquesta prolífico y talentoso. Fue un pionero de la introducción de la música occidental en la cultura popular tailandesa. En el decenio de 1940 fundó la orquesta Suntaraporn, que es una de las más célebres de Tailandia. Actuó en muchas ocasiones en Tailandia, pero también en otros países de la región, como la República Democrática Popular Lao, Camboya o China. Mediante su música y sus canciones, contribuyó a generar fuerzas propicias a la paz y la armonía en los países de Asia sudoriental. La celebración del centenario de su nacimiento dará sin duda una excelente oportunidad de promover una mejor comprensión de su singular contribución por medio del lenguaje universal de la música. (CLT)

11. **La Delegación Permanente de la Federación de Rusia ante la UNESCO, la Delegación Permanente de Belarrús ante la UNESCO y la Delegación Permanente de Ucrania ante la UNESCO** pidieron que la UNESCO se asociara en 2010 al **quinto centenario del nacimiento de Ivan Fiodorov, fundador de la imprenta en Belarrús, Rusia y Ucrania (1510-1583)**. El Director General considera que esta solicitud cumple con los criterios y procedimientos adoptados por el Consejo Ejecutivo en su 159ª reunión y propone que la UNESCO se asocie a la celebración de este aniversario, cuya descripción figura a continuación:

Iván Fiodorov (1510-1583), fue el más célebre de los impresores y uno de los padres de la imprenta en Rusia y Ucrania. Produjo la primera Biblia impresa de la Iglesia eslava (la "Biblia de Ostroh" de 1580-1581), el primer libro de texto ruso (o eslavo del Este) (Bukvar, 1574) y los primeros índices alfabético, calendario y poema impresos en ruso. Fue un artífice consumado en diversos oficios y un hombre de gran amplitud de miras y gran tenacidad. Desempeñó una función importante en el fomento de la alfabetización y en la unidad religiosa de los ortodoxos del Este, e introdujo un alto nivel de contenido, diseño y capacidad artesanal en una profesión esencial. (CLT)

### III. MEDIDA QUE SE PREVÉ ADOpte EL CONSEJO EJECUTIVO

12. Al término de sus deliberaciones el Consejo Ejecutivo podría adoptar una decisión redactada en los siguientes términos:

El Consejo Ejecutivo,

1. Habiendo examinado el documento 182 EX/51,
2. Tomando nota de que las propuestas de los Estados Miembros al Director General enumeradas a continuación se ajustan a los criterios reglamentarios,
3. Alienta a los Estados Miembros de todas las regiones a formular propuestas para lograr una mejor distribución geográfica y un mejor equilibrio entre hombres y mujeres;

4. Recomienda a la Conferencia General:

- a) que la UNESCO se asocie también a las siguientes conmemoraciones en el bienio 2010-2011:
  - 1) Bicentenario de la fundación del Conservatorio de Praga (1811) (República Checa);
  - 2) Cincuentenario de la muerte de Patrice Emery Lumumba, figura emblemática del panafricanismo (1925-1961) (República Democrática del Congo);
  - 3) Tricentenario de la fundación de la ciudad de Saint George's (1710) (Granada);
  - 4) Cincuentenario de la celebración de cantos y danzas de jóvenes estudiantes de Letonia (1960) (Letonia, con el apoyo de Estonia y Lituania);
  - 5) Centenario del nacimiento del compositor Euah Suntornsanan (1910-1981) (Tailandia);
  - 6) Quinto centenario del nacimiento de Iván Fiodorov, fundador de la imprenta en Belarrús, Rusia y Ucrania (1510-1583) (Ucrania, con el apoyo de la Federación de Rusia y Belarrús);
- b) que tenga en cuenta el apoyo de Azerbaiyán y la ex República Yugoslava de Macedonia, respectivamente, a la asociación de la UNESCO a la celebración de los aniversarios siguientes, recomendada por el Consejo Ejecutivo en su 181ª reunión (Decisión 181 EX/45):
  - 1) 750º aniversario del inicio de la carrera científica de Jaye Nasirodin Tusi (1201-1274) (República Islámica del Irán, **con el apoyo de Azerbaiyán**);
  - 2) centenario del nacimiento de Madre Teresa en 2010 (1910-1997) (India, **con el apoyo de la ex República Yugoslava de Macedonia**);
- c) que la lista de las celebraciones de aniversarios a las que la UNESCO podría estar asociada en el bienio 2010-2011, completada de este modo, como adición a la aprobada en la Decisión 181 EX/45, se declare definitivamente cerrada, con arreglo al procedimiento adoptado por el Consejo Ejecutivo en su 159ª reunión (Decisión 159 EX/7.5);
- d) que toda contribución de la Organización a esas celebraciones se financie con cargo al Programa de Participación, con arreglo a las normas por las que se rige dicho Programa.

## ANEXO

### COMPOSICIÓN DEL COMITÉ INTERSECTORIAL ENCARGADO DE EXAMINAR LAS PROPUESTAS

El Comité Intersectorial creado en la Secretaría para examinar, con arreglo a los criterios y procedimientos adoptados, la lista de las propuestas de los Estados Miembros relativas a las celebraciones de aniversarios, se compone como sigue (referencias: Decisión 159 EX/7.5 y documento 159 EX/32):

- a) Un representante de cada sector del programa
  - Sector de Educación (ED)
  - Sector de Ciencias Exactas y Naturales (SC)
  - Sector de Ciencias Sociales y Humanas (SHS)
  - Sector de Cultura (CLT)
  - Sector de Comunicación e Información (CI)
- b) Un representante de los servicios competentes del Sector de Relaciones Exteriores y Cooperación (ERC)
- c) Un representante de los servicios centrales
  - Departamento África (AFR)
  - Oficina de Planificación Estratégica (BSP)
  - Oficina de Coordinación de las Unidades fuera de la Sede (BFC)
  - Oficina de Información Pública (BPI)
  - Secretaría del Consejo Ejecutivo (SCX)
  - Secretaría de la Conferencia General (SCG)